

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de **CHARCO BLANCO**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las 13:00 horas del día 31 DE OCTUBRE DEL 2025, se reunieron en el lugar de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE NUEVA EN CHARCO, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS** las siguientes personas:

Nombre	Cargo
LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCIA	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE NUEVA EN CHARCO BLANCO, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE ZACATECAS** el cual fue ejecutado por: **JUAN FERNÁNDEZ RIVERA**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatad	Municipal	Participantes
	\$ 553,060.88			\$ 553,060.88	

Este proyecto inició el **23 DE JUNIO DEL 2025** y se concluyó el **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de: a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com

Pedro Hernández

000129



SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
**¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO SOCIAL**

MUNICIPIO DE SOMBRETERE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.
- 2027**

Lic. J. Santos Ramiro Hinojosa Aguayo
Presidente Municipal

Testigos:

Arq. Rogelio Gamacho Cerda
Director de Desarrollo social

Recibí:

Comité Comunitario

Pedro Domínguez C.

[Signature]

C. Juan Fernández Rivera
Por la empresa

[Signature]

Lic. Yamel Armando Reyes Herrera
Contralor Municipal



**ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com

000130

